



UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DE MICHOACÁN

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS UIIM

Primera versión

Comité Revisor

Rectoría

Mtro. Francisco Márquez Tinoco

Director de Planeación, programación y presupuesto

Dr. Abraham Custodio Lucas

Dirección académica

Dr. Luis Bernardo López Sosa

Mtro. Mario Morales Máximo

Mtra. Ana Karen Morales Sánchez

Elaboración del diseño del programa

Mtro. Mario Morales Máximo

Mtra. Ana Karen Morales Sánchez



UIIM

Pátzcuaro, Michoacán 25 de Febrero de 2022



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	1
2. JUSTIFICACIÓN.....	3
3. PROPÓSITOS DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS	4
4. OBJETIVO	5
4.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
5. A QUIENES VA DIRIGIDO ESTE PROGRAMA Y QUE REGLAS DEBEN DE SEGUIR.....	10
6. ALCANCE.....	7
7. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO EGRESADOS.....	8
8. ELABORACIÓN DE UNA BASE DE DATOS/DIRECTORIO	9
9. PROCESO PARA EL SEGUIMIENTO A EGRESADOS.....	11
9.1. CASOS ALUMNOS CON MATERIAS REPROBADAS	11
9.2. CASO CUANDO EL EGRESADO ADEUDA IDIOMAS	13
9.3. ASIGNACIÓN DE ASESOR PARA INICIO DE MODALIDAD DE INVESTIGACIÓN.....	14
9.4. ASIGNACIÓN DE UN COMITÉ REVISOR PARA OSTENTAR UN EXAMEN RECEPCIONAL....	15
9.5. CASOS ESPECIALES	16
10. PROCESO DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS DE LA NIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DE MICHOACÁN.....	18



UIIM



1. INTRODUCCIÓN

El presente documento es con el propósito de generar un programa de seguimiento de egresados (PSE) para las diferentes licenciaturas de la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán (UIIM).

El programa de (PSE) es el área que permite analizar el desempeño y el impacto de los egresados en el sector académico, de vinculación y conclusión de estudios. Es muy importante para la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán (UIIM) recabar y actualizar la información de los egresados, ya que sirve como punto de partida para la gestión de recursos, gestión y capacitación constante; es decir, proveer de elementos para la mejora continua y el desarrollo profesional de nuestros egresados, además de aquellos que por circunstancias externas a la universidad no han podido culminar sus estudios de licenciatura.

Esta área se encarga de actualizar la base de datos de los egresados de nuestra Universidad, para mantener contacto con ellos, y así conocer en qué se han desempeñado al egreso de la institución, su integración al ámbito laboral formal o informal, además de conocer si en su quehacer actual es importante y necesario su título profesional, esto con el fin de generar acompañamiento en el proceso de culminación de sus estudios, y de esta manera lograr obtener una evaluación sobre el impacto que tiene



UIIM



el proceso académico formativo institucional en la sociedad, además de conocer las nuevas necesidades que se están generando dentro de ésta.

Para lograr una evaluación completa es necesario tener una relación con los egresados de la UIM, y conocer sus problemáticas o motivos que han impedido la culminación completa de sus estudios, si es por una cuestión académica o por una cuestión laboral o de otra índole.

Es importante que nuestros egresados estén en continuo proceso de desarrollo en competencias y habilidades laborales, logrando así responder a las necesidades que el sector productivo, comunitario, de servicios y gestión les demande, además de ser reconocidos como profesionistas de alto nivel en su ramo al mostrar su título profesional que sustente su formación de manera legal.

Por otro lado, y bajo la misma racionalidad el seguimiento de egresados será considerado un componente importante para saber acerca de la pertinencia de un programa educativo, llegando a ser considerada la información vertida por los egresados como elemento decisivo en las modificaciones curriculares.

Por lo anterior, al poner en marcha el programa de seguimiento de egresados permitirá contar con una comunicación más estrecha con los mismos, y conocer las aportaciones de los egresados y los empleadores al





ser entrevistados, porque enriquecerán los procesos de evaluación de plan de estudios, el rediseño curricular, así como la acreditación en los sistemas de calidad universitaria.

2. JUSTIFICACIÓN

El programa seguimiento de egresados de la (UIIM) representa una herramienta importante para dar culminación a todos aquellos proyectos generados desde las académicas de forma institucional para cumplir con la visión de la universidad y generar profesionistas comprometidos con la sociedad y sus comunidades de origen. Este programa aporta valiosa información para llevar a cabo proyectos que se dirijan a mantener las fortalezas detectadas y atacar las debilidades dentro de los conocimientos y capacidades de los egresados, con el fin de responder a las necesidades académicas y del campo laboral.

Es un programa especializado en optimizar y gestionar el buen funcionamiento en lo que refiere al conocimiento, y apoyo paralelo en los departamentos competentes, en cuanto a los procesos de titulación por un periodo de tiempo prolongado y fuera de del marco del reglamento de titulación para aquellos alumnos que tiene el deseo de culminar sus estudios para seguir con su formación académica o integrarse al campo laboral formal.



UIIM



Es un programa que se alimenta de las solicitudes de los diferentes egresados de distintas generaciones concluidas en nuestra institución y que los egresados busquen retomar y concluir sus estudios.

Lo anterior es una oportunidad para los egresados de culminar sus estudios correspondientes y a la par integrar, conocimientos y competencias, que mejoren la calidad profesional de nuestros egresados y así facilitar tu inclusión al mercado laboral, o por lo menos, hasta donde sus competencias no lo permitan.

3. PROPÓSITOS DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS

- Crear y Mantener un vínculo de comunicación permanente entre nuestros egresados y la institución.
- Contar con un directorio actualizado de egresados.
- Conocer el ámbito académico y laboral en que se desarrollan nuestros egresados.
- Conocer su opinión en relación con la calidad de la formación académica recibida en nuestra institución.
- Proporcionar información relevante para fortalecer su desarrollo profesional (maestrías, cursos, becas certificaciones entre otros).



UIM



- Conocer los motivos que origina la no conclusión con su proceso de titulación (situación actual).

Los fines que persiguen son:

- Reconocer al egresado como pilar fundamental en el desarrollo de la organización académica institucional.
- Mejorar la calidad de la función académica, así como de sus planes y programas de estudio.
- Medir la confiabilidad del perfil de egreso en el mercado laboral.
- Contribuir al desarrollo personal, profesional y social del egresado.

Un programa de seguimiento de egresados permite establecer acciones para evidenciar la participación del egresado en actividades de índole social, cultural, económico, y/o político; lograr la vinculación y participación activa de ellos en las diversas actividades universitarias (foros, congresos, talleres, posgrados, etc); medir la confiabilidad del perfil de egreso y su pertinencia en el sector laboral, local, estatal, nacional e internacional.

4. OBJETIVO

El Programa de seguimiento a egresados (UIIM) tiene como objetivo la obtención de información respecto a los egresados de nuestra Universidad y su situación académica y laboral. Es por lo que este programa se





caracteriza por mantener una comunicación permanente entre el egresado y la institución educativa, con la finalidad de identificar, programar y ejecutar un proceso que ayude a la culminación de sus estudios dentro de nuestra institución, y que el egresado puede ver reflejado la finalización el proceso de su titulación.

4.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contar con información confiable sobre el desempeño profesional de los egresados y de su relación con los aciertos y posibles fallas en su formación, enriquecer con ello la toma de decisiones para implementar acciones que permitan superar el nivel académico en el período formativo.
- Comparar la congruencia entre los resultados obtenidos en el proceso educativo de su formación académica ante las necesidades y exigencias del campo profesional a través del análisis del desempeño de los egresados en el mercado de trabajo.
- Conocer las nuevas exigencias que plantea el ejercicio profesional a los egresados como consecuencia de las transformaciones económicas, sociales y tecnológicas, para su incorporación oportuna en los planes y programas de estudio, así como para el diseño de programas de educación continua pertinentes para la actualización de profesionales en ejercicio.



UIM



- Conocer el grado de satisfacción de los Egresados respecto a la calidad de la formación recibida en la carrera en la cual cursaron sus estudios.
- Generar la información suficiente y pertinente que posibilite al departamento de difusión cultural, publicaciones y educación continua la elaboración de un plan estratégico de empleabilidad y bolsa de trabajo que beneficie a los egresados.
- Contar con un registro y actualización de base de datos de los egresados.
- Mejorar la comunicación y sentido de pertenencia de los egresados para con la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán a través de la participación activa de los egresados en diversas actividades universitarias (Foros, congresos, talleres, posgrados).
- Conocer la situación laboral y/o desempeño profesional del egresado y el grado de satisfacción respecto al programa educativo.

5. ALCANCE

- El departamento de difusión cultural, publicaciones y educación continua junto con la coordinación de apoyos y servicios académicos son los responsables de solicitar la información de egresados al departamento de servicios escolares quien proporciona las listas oficiales y datos completos de los alumnos egresados (correos electrónicos y números telefónicos).



UIIM



- Este procedimiento aplica al encargado del Departamento de educación continua quien es el responsable de la recepción de base de datos de egresados, aplica cuestionario a egresados, de su situación actual.
- El área de tutorías junto con los profesores de la universidad que fungen en su momento como enlaces de tutorías son quienes apoyarán en la atención, búsqueda y canalización de la información hacia los alumnos.
- El programa se enmarca y respeta la normativa vigente universitaria.

6. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO EGRESADOS

- Generar un plan estratégico para el seguimiento de egresados.
- Tener una base de datos Actualizada.
- Mantener un canal de comunicación por medio de la (Página Web, Facebook de la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, Correo de Egresados y Números Telefónicos) esto para mantenerlos informados y conozcan el programa de egresados.
- Creación de una encuesta sobre la satisfacción del programa de egresados para sus mejoras o actualización constante.
- Mantener una relación receptiva por medio de nuestro correo oficial



egresados@uiim.edu.mx

UIIM



- Elaborar un reporte de las necesidades de los egresados y experiencia laboral en caso de ser el medio de titulación esto para tener actualizado nuestros planes de estudio y brindar a nuestros alumnos herramientas que les permitan su inserción más rápido en el ambiente laboral.

7. ELABORACIÓN DE UNA BASE DE DATOS/DIRECTORIO

Este permitirá posteriormente la recolección confiable de la información.

Los datos que se consideraran importantes y que debe contener el directorio se presentan a continuación:

- ID, matrícula o número de cuenta
- Licenciatura cursada
- Nombre completo del egresado
- Sexo
- Domicilio completo del egresado
- Código postal
- Teléfono residencial y celular
- Correo electrónico
- Redes sociales



UIM



Tabla 1

Matrícula	Nombre	Ap. paterno	Ap. materno	Licenciatura	Móvil	Email	Dirección	Sexo	Facebook

Fuente: Elaboración propia

8. A QUIENES VA DIRIGIDO ESTE PROGRAMA Y QUE REGLAS DEBEN DE SEGUIR

- Exclusivamente a estudiantes egresados, de todas las licenciaturas de la UIIM.
- Cada estudiante tendrá como máximo la posibilidad de presentar tres exámenes de regularización o especial.
- Si el estudiante rebasa más de tres materias para poder regularizado este proceso no aplicará. Tendrá que recursar las materias no ordinarias, puesto que el número de asignaturas no aprobadas es indicativo que su proceso formativo no ha concluido.



UIIM



- En caso de que las materias que debe el estudiante ya no sean parte del plan de estudios actual de una determinada carrera, pero debe más de tres materias, el coordinador de la carrera, el departamento de servicios escolares, y el enlace de tutorías buscarán posibles equivalencias con asignaturas disponibles que el estudiante pueda cursar. Y se acordarán las disposiciones que establezca el departamento de servicios escolares.
- El estudiante tendrá máximo dos oportunidades para solicitar el examen especial, si no aprueba en esas dos oportunidades tendrá que recurrir dicha materia o hacer equivalente con otra materia del plan de estudios vigente.

9. PROCESO PARA EL SEGUIMIENTO A EGRESADOS

9.1. CASOS ALUMNOS CON MATERIAS REPROBADAS

1. El alumno interesado se acerca a su coordinador de carrera para solicitar su apoyo.
2. El coordinador canaliza al estudiante al enlace de tutorías para platicar el caso.
3. Una vez conocido el caso del estudiante, el enlace de tutorías le pide al coordinador de carrera que asigne a docentes que puedan aplicar un examen de regularización. Cuando sea el caso, y en disposición de los tiempos que el profesor seleccionado.



UIM



4. El coordinador platica de manera personal con los posibles maestros que puedan apoyar en la aplicación del examen especial.
5. El coordinador manda lista de profesores con la materia que pueden aplicar o apoyar al correo de tutorías y coordinación de apoyos de servicios académicos.
6. La coordinación de apoyos y servicios académicos manda oficio al profesor previamente anticipado por el coordinador para la aplicación de un examen o exámenes a los alumnos que se requiera regularizar (se marca copia a tutorías, al coordinador de la carrera, al alumno y al enlace tutor) para el conocimiento de todos.
7. El oficio asignado al profesor tendrá un tiempo de 5 días para preparar una guía para el estudiante (esto se marcará en el oficio) esto con el fin de que el alumno pueda prepararse (él envió de la guía se realiza vía correo con copia a todos los involucrados como se anota en el punto 6.
8. Después del envió de la guía el estudiante tiene máximo otros 15 días para prepararse y que se le aplique el examen por cuestiones de la pandemia será de forma virtual el día y la hora la definen alumno y profesor para la aplicación del examen
9. Una vez que se aplique el examen el docente tendrá que mandar la calificación del alumno vía oficio a la coordinación de apoyos y servicios académicos con copia al coordinador de la carrera, tutorías y enlace de tutorías.



UIM



10. El coordinador de apoyos y servicios académicos junto con el departamento de tutorías canalizan la calificación al departamento de servicios escolares para asignar la calificación del estudiante.
11. Una vez asignada la calificación por servicios escolares y que este enterado la coordinación de apoyos y servicios académicos notifica vía correo al alumno con copia al coordinador de la carrera, tutorías y enlace tuto que su proceso ha terminado y que su calificación ha sido asignada y puede continuar con su proceso de titulación.

9.2. CASO CUANDO EL EGRESADO ADEUDA IDIOMAS

Para este punto de adeudo de idiomas se siguen los mismos pasos del punto 1 y 2 del apartado 9.1. posteriormente se realiza lo siguiente:

1. Se hace una solicitud por parte del estudiante al jefe del departamento del Centro de Lenguas (CIEL), junto con el visto bueno del enlace de tutorías o del coordinador, para que el alumno solicite un examen especial del idioma adeudado (Inglés o purépecha).
2. El jefe del departamento asignará a un docente adscrito a su departamento para la aplicación del examen adeudado o en su defecto si no existen las posibilidades por el docente adscrito el jefe mismo del departamento puede aplicar el examen.
3. En lo que compete al adeudo del idioma inglés de los diferentes niveles 1, 2 y 3, el jefe del departamento hará una revisión al expediente del



UIM



4. alumno para buscar que nivel adeuda, en caso de que deba los tres niveles se le programa cada nivel en fechas separadas para que el estudiante pueda aprobar los respectivos niveles.
5. En caso de que deba 1 o 2 niveles el jefe del departamento tiene la decisión de aplicar un solo examen especial o aplicar cada examen de forma independiente.
6. Cada examen de inglés de cualquier nivel que se adeude tendrá un costo, mismo que deberá ser cubierto por el interesado (egresado) en un máximo de 5 días hábiles después haber hecho la solicitud formal.
7. El costo del examen dependerá del tabulador de costos de servicios vigente por la institución.
8. El estudiante tendrá como máximo presentar 3 veces el examen especial de inglés, en caso de no acreditar dicho examen en sus tres oportunidades, es claro que hay una deficiencia en el idioma por ello tendrá que realizar un curso intensivo de inglés con base en el reglamento del CIEL.
9. En lo que corresponde al adeudo de la lengua purépecha, tendrán que realizar el mismo procedimiento anteriormente del punto 1 al 7.

9.3. ASIGNACIÓN DE ASESOR PARA INICIO DE MODALIDAD DE INVESTIGACIÓN

1. Para este apartado 9.3, la asignación de un asesor para acompañamiento de un tema de investigación (tesis, proyecto



UIM



2. comunitario o alguna otra modalidad de titulación). La academia correspondiente de donde proceda el alumno tendrá la obligación de asignar un asesor.
3. Los docentes de tiempo completo y medio tiempo serán asignados como asesores de proyecto de investigación como parte de sus actividades de formación de recursos humanos.
4. Se requiere que el estudiante termine su proyecto de investigación en un máximo de 6 meses, posterior a eso se valorara si el estudiante ha respondido al acompañamiento se sigue con el proceso generando así de manera inmediata un prórroga no mayor a 3 meses más, o se da por terminado el asesoramiento.
5. Si el asesor asignado no está dando el acompañamiento indicado, el egresado puede solicitar el cambio de asesor, esto lo tiene que notificar vía oficio (describiendo las causas) se envía al enlace de tutorías o a la coordinación de su carrera.
6. Se pide en este punto en todo momento acercarse al departamento de titulación y becas, para demás información que se requiera para este proceso (registro de tema, servicio social cumplido entre otros puntos).

9.4. ASIGNACIÓN DE UN COMITÉ REVISOR PARA OSTENTAR UN EXAMEN RECEPCIONAL





1. Este apartado corresponde para aquel egresado, que opta como medio de titulación experiencia profesional para lo cual solicita vía oficio a la coordinación de apoyos y servicios académicos (CAySA) la asignación de un comité para su presentación recepcional.
2. Para ello la CaySA, hace una revisión con la respectiva carrera del egresado en acompañamiento del enlace de tutorías, coordinador de carrera o unidad y el departamento titulación en revisar el expediente del egresado y conocer que no existe ningún impedimento para que el egresado comience el proceso de titulación.
3. La asignación del comité tutor principalmente el presidente estará a cargo de la academia de donde procede el alumno de preferencia debe de ser un docente de tiempo completo o medio tiempo, el demás personal del jurado puede ser conformado por docentes de la misma academia u otra academia.
4. En caso de que la academia que le compete esta asignación no puede asignar por diferentes motivos, dirección académica tendrá la obligación de asignar un comité tutor.

9.5. CASOS ESPECIALES

1. Los casos especiales son todos aquellos alumnos que se encuentran en condiciones de no poder asistir a cursar materias reprobadas por diversas situaciones (por saturación de trabajo, falta de tiempo, o se encuentran fuera del país). En este tipo de casos la academia de a la que pueda pertenecer cada egresado analizara los casos y ver la posibilidad de generar seminarios web de titulación, cursos de las materias adeudas,



otras alternativas.



2. Se analizará la posibilidad de que sean atendidos por un profesor de tiempo completo que cubra sus horas como formador de recursos humanos.
3. En caso por cuestiones de carga académica satura hacia docentes investigadores se analizará la posibilidad de asignar profesores de asignatura para cubrir los seminario o materias para estos egresados.
4. En caso de que lo imparta un docente de asignatura se valorara si los cursos tendrán que ser cubierto bajo un pago en base al salario emitido por la institución hacia los profesores de asimiles asalariados.
5. La última alternativa de los egresados emitiendo su certificado de calificaciones pueden optar por el medio de algunos de los posgrados que ofrece la UIM, para ello el egresado se debe de acercar al coordinador donde decide realizar sus estudios de posgrado, seguir el proceso de selección como lo marca el reglamento de posgrados, ser seleccionado y admitido en el programa de maestría, cumplir con los créditos necesarios para ser titulado por posgrado (en base al reglamento de posgrado) con ello el estudiante podrá realizar los trámites necesarios para su titulación.





El presente programa ha sido firmado por las respectivas autoridades de la universidad, donde acreditan el funcionamiento y ejecución de dicho programa.



Quinta Tzipecua, carretera Pátzcuaro-Erongaricuaró Km 3,
Col. Centro, C.P. 58010,
Pátzcuaro, Michoacán

